

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.067

Viernes 1 de Octubre de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2019801

COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

Secretaría Administrativa

ACUERDO RELATIVO A INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE OFERTA PÚBLICA ADOPTADO POR LA COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

Vistos: Lo dispuesto en el Título XI del decreto ley N° 3.500, de 1980, en el Acuerdo N° 31 de los Procedimientos de Aprobación de Cuotas de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos Nacionales, publicado en el Diario Oficial el 5 de marzo de 2009, y en el Acuerdo N° 32 de los Procedimientos de Aprobación de Instrumentos Extranjeros Representativos de Capital, publicado en el Diario Oficial el 8 de enero de 2009.

La Comisión Clasificadora de Riesgo en su 470ª reunión ordinaria acordó lo siguiente:

A. EMISORES NACIONALES:

1. Desaprobar las cuotas del siguiente fondo de inversión, debido a que su Reglamento Interno no cumple con el límite de concentración de las inversiones estipulado en el Artículo 5 del Acuerdo N° 31:

– Ameris DVA Silicon Fund Fondo de Inversión

2. En virtud de lo establecido en el Artículo 105 del DL N° 3.500 de 1980, solicitar al siguiente emisor una tercera clasificación de riesgo de sus instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero:

– Empresas Hites S.A.

B. EMISORES EXTRANJEROS:

1. Aprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos extranjeros:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
Baillie Gifford Worldwide Funds plc - Baillie Gifford Worldwide Positive Change Fund	Irlanda
Candriam Sustainable - Equity Emerging Markets	Luxemburgo
Echiquier - Echiquier Value Euro	Francia
Echiquier Impact - Echiquier Positive Impact Europe	Francia
New Capital UCITS Fund plc - New Capital Asia Future Leaders Fund	Irlanda
New Capital UCITS Fund plc - New Capital Global Convertible Bond Fund	Irlanda

2. Aprobar el siguiente título representativo de índice financiero:

Título Representativo de Índice Financiero	País de registro
J.P. Morgan Exchange-Traded Fund Trust - JPMorgan U.S. Value Factor ETF	Estados Unidos

CVE 2019801

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

3. Desaprobar las cuotas del siguiente fondo mutuo extranjero, en atención a la solicitud de su administrador:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
DFA Investment Dimensions Group, Inc. - Tax-Managed U.S. Marketwide Value Portfolio	Estados Unidos

4. Desaprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos extranjeros, debido a que no cuentan con activos por un monto igual o superior a los US\$ 100 millones:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
Amundi Funds - European Convertible Bond	Luxemburgo
Amundi S.F. - European Equity Market Plus	Luxemburgo

5. Desaprobar las cuotas del siguiente fondo mutuo, en consideración a que fue absorbido:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
Pictet - European Equity Selection	Luxemburgo

6. Aprobar los vehículos de inversión y las operaciones de coinversión, en el activo alternativo específico indicado, administrados por el siguiente gestor:

Gestor de activos alternativos	Activos alternativos específicos
TDR Capital	Capital Privado

7. Asimismo, la Comisión tomó nota de los cambios de nombre experimentados por distintos emisores extranjeros con instrumentos aprobados, los cuales se individualizan en su sitio web: www.ccr.cl.

C. MANTENER ACUERDO VIGENTE SOBRE INSTRUMENTOS DE OFERTA PÚBLICA:

En lo no modificado por las letras A y B anteriores, la Comisión mantuvo el Acuerdo vigente relativo a instrumentos financieros de oferta pública adoptado en su 469ª reunión ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2021, y publicado en el Diario Oficial el 31 de agosto de 2021.

El presente acuerdo deberá ser considerado para el efecto de determinar la diversificación de las inversiones que se realicen con los recursos de los Fondos de Pensiones, según el DL N° 3.500, de 1980.

Santiago, 29 de septiembre de 2021.- Alejandro Muñoz Valdés, Secretario.

Publicación disponible en el sitio web de la Comisión Clasificadora de Riesgo: www.ccr.cl